Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PDTE. FRANCO, 21 DE JULIO DEL 2021.-

SEÑORES:
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
P R E S E N T E:

Siendo a la 09:00 hs, El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución IM 4502/2021, integran el Comité de Evaluación el Lic. Lurdes Marlene Bordaberry Directora de Administración y Finanzas el Abg. Enrique Jiménez Rojas Asesor Jurídico Externo y el Señor Miguel Faria Secretario General en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2021 **"ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON (MATERIAL DE LICITACION – PROHIBIDO SU VENTA – REPUBLICA DEL PARAGUAY)" ID N° 399.035.**

El acto de apertura de sobres, llevado a cabo el día 08 de Julio del 2021, a las 07:45 horas, ocasión en la que se presentó dos oferentes. Las empresas, **CMGV IMPORT EXPORT con R.U.C. 3193461-7** ofertando por un monto total de: **Gs. 5.728.160 (Guaraníes: Cinco millones, setecientos veintiocho mil siento sesenta), ND DISTRIBUIDORA** con **R.U.C. N° 4196345-8** ofertando por un monto total de: **Gs. 5.952.150 (Guaraníes: Cinco millones, novecientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta.-)** En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 2.992/19, así también de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado dos sobres que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura de sobre se realiza en aplicación de la salvedad contemplada en el Art.34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la **Resolución DNCP Nº5.695/19** art. 30 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas.-

DATOS DE LA LICITACION

Descripción del Llamado	**ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON (MATERIAL DE LICITACION – PROHIBIDO SU VENTA – REPUBLICA DEL PARAGUAY)". -**
N° de Identificador del Llamado	**399.035**
Modalidad	**CONTRATACION DIRECTA N° 35/2021**
Fecha y Hora de Apertura de Sobres	**08 DE JULIO A LAS 07:45 HORAS**

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO – Secretaría General

Miguel Ángel Farias
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO – Dpto. de Administración y Finanzas

Lic. Lurdes M. Bordaberry De León
Dpto. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO – Asesoría Jurídica

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

Restricciones para presentar propuestas	Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas

Que, conforme al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley Nº 2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. -

Que, por su parte decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, Art. 58 Inc. 3 (Último Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que, tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Que, el art. 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria;

Que, el Art. 63 del Decreto de referencia, dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Resolución DNCP Nº 5695/19 Art. 30, que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03.

EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Lic. Lurdes M. Bardaberry De León
Dtra. de Administracion y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Enrique Jiménez R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar;

De acuerdo a lo dispuesto al numeral 1 del artículo 61 del Decreto Nº 2992/19, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTO	OFERENTE 1	OFERENTE 2
	CMGV IMPORT EXPORT.	ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT
1. El formulario de oferta y lista de precios.	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4. Registro Único de contribuyente (RUC)	Cumple	Cumple
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica
6. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas;	Cumple	Cumple

De la verificación surge que las firmas **CMGV IMPORT EXPORT y ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT** han cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales.

Margen de Preferencia.

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 6575 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2°" de la Ley N° 4.558/11 **"QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA"**, se menciona que, considerando que ninguna de las firmas no ha presentado certificado, no fue necesario aplicar el beneficio.

Margen de Preferencia Local.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Lic. Lourdes M. Bordaberry De León
Dtra. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Enrique Jiménez R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Se menciona que, considerando que las Firmas CMGV IMPORT EXPORT Y ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT se encuentran dentro del departamento de la convocante, el beneficio no fue aplicado.

1. **COMPARACIÓN DE PRECIOS**

Seguidamente, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor se procede a la comparación de ofertas, tomando para ello el precio por total de la oferta:

LOTE N°: 1 ADQUISICION DE TINTAS Y TONER			
Ítem	Descripción del Bien	CMGV IMPORT EXPORT	ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT
1	Cartucho de tinta para impresora HP N° 122 Color	93.000	98.000
2	Cartucho de tinta para impresora negro N° 122 Negro	85.000	84.000
3	Cartuchos de Tinta para impresora HP Deskjet 2050 N° 61 color	168.900	150.000
4	Cartuchos de Tinta para impresora HP Deskjet 2050 N° 61 negro	125.000	130.000
5	Cartuchos de Tinta para impresora HP N° 662 color	77.800	85.000
6	Cartuchos de Tinta para impresora HP N° 662 negro	77.800	85.000
7	Cartuchos de Tinta para impresora HP N° 22 color	187.000	190.000
8	Cartuchos de Tinta para impresora HP N° 21 negro	148.900	165.000
9	Cartuchos de Tinta para impresora HP N° 664 color	82.000	85.000
10	Cartuchos de Tinta para impresora HP N° 664 negro	82.000	85.000
11	Cartucho de tinta para impresora EPSON Nº T073120 negro	180.000	195.000
12	Tóner para impresora HP CF283A negro	428.500	441.000
13	Tóner para impresora HP CE285A negro	460.000	465.000
14	Tóner para impresora HP CE278A negro	515.100	510.000
15	Tóner para impresora SAMSUNG MLT-111S negro	360.000	370.000
16	Tóner para impresora HP CP5225	1.400.000	1.500.000
17	Tóner para fotocopiadora Sharp MSM266NA negro	690.000	690.000
18	Tóner para fotocopiadora Sharp AL-1000	468.000	475.000
PRECIO TOTAL		**5.629.000**	**5.803.000**

La oferta de la firma **CMGV IMPORT EXPORT** es la más baja, cumple con la totalidad de los documentos sustanciales y se selecciona para la verificación de las demás documentaciones según el PBC.

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Lic. Lucies M. Bordaberry De Leon
Dtra. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Enrique Jiménez R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Asesoría Jurídica

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

LOTE N°: 2 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON			
Ítem	Descripción del Bien	CMGV IMPOR EXPORT	ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT
1	Papel madera	1.500	1.380
2	Papel sifón	1.800	1.650
3	Papel sulfito	1.350	1.200
4	Papel de hilo tamaño oficio	850	700
5	Cartulina lisa	2.500	2.200
6	Papel corrugado	3.500	3.100
7	Sobre comercial tamaño oficio	650	400
8	Sobre manila oficio	1.000	850
9	Banderita autoadhesiva señalador	5.000	4.550
10	Nota de papel autoadhesivo	5.300	5.250
11	Block para nota	6.300	6.350
12	Caja Cartón armable para para guardar biblioratos	9.500	9.700
13	CARPETA COLGANTE PLASTICA	3.820	3.800
14	Nota de papel autoadhesivo 7,6 x 7,6 cm	4.890	4.900
15	Notas de papel autoadhesivo de 4 cm x 5 cm	3.500	3.320
16	Papel contac de 45 cm x 10 m - Transparente	46.000	45.800
17	Papel tamaño A4	27.200	26.000
18	Papel tamaño oficio	28.500	28.000
PRECIO TOTAL		**153.160**	**149.150**

La oferta de la firma **ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT** es la más baja, cumple con la totalidad de los documentos sustanciales y se selecciona para la verificación de las demás documentaciones según el PBC.

Análisis de precio Ofertado. CMGV IMPORT EXPORT Y ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT.
En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

LOTE N°1 ADQUISICION DE TINTAS Y TONER						
Ítem	Descripción*	Precio Referencia	25%	15%	Precio. CMGV IMPORT EXPORT	DIFERENCIA
1	Cartucho de tinta para impresora HP N° 122 Color	93.833	23.458	14.075	93.000	833
2	Cartucho de tinta para impresora negro N° 122 Negro	85.500	21.375	12.825	85.000	500

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Lic. Lurdes M. Bordaberry De León
Dtra. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Enrique Jiménez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

3	Cartuchos de Tinta para impresora HP Deskjet 2050 N° 61 color	170.167	42.542	25.525	168.900	1.267
4	Cartuchos de Tinta para impresora HP Deskjet 2050 N° 61 negro	127.500	31.875	19.125	125.000	2.500
5	Cartuchos de Tinta para impresora HP N° 662 color	78.167	19.542	11.725	77.800	367
6	Cartuchos de Tinta para impresora HP N° 662 negro	78.167	19.542	11.725	77.800	367
7	Cartuchos de Tinta para impresora HP N° 22 color	188.167	47.042	28.225	187.000	1.167
8	Cartuchos de Tinta para impresora HP N° 21 negro	151.000	37.750	22.650	148.900	2.100
9	Cartuchos de Tinta para impresora HP N° 664 color	82.167	20.542	12.325	82.000	167
10	Cartuchos de Tinta para impresora HP N° 664 negro	82.167	20.542	12.325	82.000	167
11	Cartucho de tinta para impresora EPSON Nº T073120 negro	184.333	46.083	27.650	180.000	4.333
12	Toner para impresora HP CF283A negro	430.000	107.500	64.500	428.500	1.500
13	Toner para impresora HP CE285A negro	462.667	115.667	69.400	460.000	2.667
14	Toner para impresora HP CE278A negro	516.667	129.167	77.500	515.100	1.567
15	Toner para impresora SAMSUNG MLT-111S negro	366.667	91.667	55.000	360.000	6.667
16	Toner para impresora HP CP5225	1.411.667	352.917	211.750	1.400.000	11.667
17	Toner para fotocopiadora Sharp MSM266NA negro	693.333	173.333	104.000	690.000	3.333
18	Toner para fotocopiadora Sharp AL-1000	473.333	118.333	71.000	468.000	5.333

Después de un análisis minuciosa con el cuadro de arriba se comprueba que se encuentran en el rango de los 25% por debajo y 15% por encima.

LOTE N°2: ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON						
Ítem	**Descripción***	**Precio Referencial**	**25%**	**15%**	**ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT**	**DIFERENCIA**
1	Papel madera	1.417	354	213	1.380	37
2	Papel sifón	1783	446	267	1.650	133

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Lic. Lurdes M. Bordaberry De León
Dtra. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Enrique Jiménez R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

3	Papel sulfito	1267	317	190	1.200	67
4	Papel de hilo tamaño oficio	700	175	105	700	0
5	Cartulina lisa	2.367	592	355	2.200	167
6	Papel corrugado	3.300	825	495	3.100	200
7	Sobre comercial tamaño oficio	453	113	68	400	53
8	Sobre manila oficio	867	217	130	850	17
9	Banderita autoadhesiva señalador	4633	1158	695	4.550	83
10	Nota de papel autoadhesivo	5367	1342	805	5.250	117
11	Block para nota	6383	1596	957	6.350	33
12	Caja Cartón armable para para guardar biblioratos	9.700	2425	1455	9.700	0
13	CARPETA COLGANTE PLASTICA	3900	975	585	3.800	100
14	Nota de papel autoadhesivo 7,6 x 7,6 cm	4917	1229	738	4.900	17
15	Notas de papel autoadhesivo de 4 cm x 5 cm	3383	846	507	3.320	63
16	Papel contac de 45 cm x 10 m - Transparente	46667	11667	7000	45.800	867
17	Papel tamaño A4	27000	6750	4050	26.000	1000
18	Papel tamaño oficio	28717	7179	4308	28.000	717

Después de un análisis minuciosa con el cuadro de arriba se comprueba que se encuentran en el rango de los 25% por debajo y 15% por encima.

Correcciones aritméticas

Oferentes: **CMGV IMPORT IMPORT EXPORT y ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT**. No se ha practicado correcciones aritméticas.

Aclaraciones de las ofertas

El Comité Evaluación en fecha 19 de julio de 2021 ha solicitado a la firma **CMGV IMPORT EXPORT** los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 3 (tres) meses anteriores a la fecha de la apertura, presentadas en el Ministerio de Hacienda
- Balance general de los años (2017-2018-2019)
- Demostrar la experiencia en ventas en tintas, tóner y productos de papel y cartón con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto
- equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación del año (2019).

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Lic. Lurdes M. Bordaberry De León
Dira. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Enrique Jiménez R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

- Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

La empresa ha respondido dicha solicitud en tiempo y forma.

Y a la empresa **ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT** los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 3 (tres) meses anteriores a la fecha de la apertura, presentadas en el Ministerio de Hacienda
- Balance general de los años (2017-2018-2019)

La empresa ha respondido dicha solicitud en tiempo y forma.

SE PROCEDE A VERIFICAR LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CMGV IMPORT EXPORT	ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**Cumple**	**Cumple**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**Cumple**	**Cumple**
Certificado de cumplimiento tributario	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 3 (tres) meses anteriores a la fecha de la apertura, presentadas en el Ministerio de Hacienda	**Cumple**	**Cumple**
Balance general de los años (2017-2018-2019)	**Cumple**	**Cumple**
Demostrar la experiencia en ventas en tintas, tóner y productos de papel y cartón con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años (2018, 2019, 2020).	**Cumple**	**Cumple**
Constancia de RUC emitida por la SET.	**Cumple**	**Cumple**
Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple**	**Cumple**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**Cumple**	**Cumple**

Análisis de documentos formales

Según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, los oferentes **CMGV IMPORT EXPORT y ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT,** han presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en la licitación y a satisfacción de este comité.

Las empresas **CMGV IMPORT EXPORT y ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT** han presentado en

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Lic. Carlos M. Bordaberry De León
Dpto. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Enrique Jiménez R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

forma la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLEN** con dicha capacidad.

En cuanto a la **CAPACIDAD TÉCNICA** (No Aplica) en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a la **EXPERIENCIA**, las empresas han demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLEN** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLEN** con dicho requisito.

En cuanto al criterio económico la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLEN** con dicho criterio.

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con este criterio y el precio ofertado se encuadra dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.

Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

OFERENTE	CMGV IMPORT EXPORT	ND DISTRIBUIDORA
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA	BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO
Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros
Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública. Si se Constata que Algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en el base de Datos del SINARH, el Comité analiza acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros	No se observan registros

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Lic. Lourdes M. Bordaberry De León
Dir. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Enrique Jiménez R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 10.393

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Asesoría Jurídica

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° 399.035 en la modalidad de Contratación Directa N° 35/2021 para la **"ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON (MATERIAL DE LICITACION – PROHIBIDO SU VENTA – REPUBLICA DEL PARAGUAY)"**. se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

LOTE N°: 1 ADQUISICION DE TINTAS Y TONER			
Ítem	Descripción del Bien	CMGV IMPORT EXPORT Marca Presentada	Cumple/ No cumple
1	Cartucho de tinta para impresora HP N° 122 Color	HP	Cumple
2	Cartucho de tinta para impresora negro N° 122 Negro	HP	Cumple
3	Cartuchos de Tinta para impresora HP Deskjet 2050 N° 61 color	HP	Cumple
4	Cartuchos de Tinta para impresora HP Deskjet 2050 N° 61 negro	HP	Cumple
5	Cartuchos de Tinta para impresora HP N° 662 color	HP	Cumple
6	Cartuchos de Tinta para impresora HP N° 662 negro	HP	Cumple
7	Cartuchos de Tinta para impresora HP N° 22 color	HP	Cumple
8	Cartuchos de Tinta para impresora HP N° 21 negro	HP	Cumple
9	Cartuchos de Tinta para impresora HP N° 664 color	HP	Cumple
10	Cartuchos de Tinta para impresora HP N° 664 negro	HP	Cumple
11	Cartucho de tinta para impresora EPSON Nº T073120 negro	Epson	Cumple
12	Tóner para impresora HP CF283A negro	HP	Cumple
13	Tóner para impresora HP CE285A negro	HP	Cumple
14	Tóner para impresora HP CE278A negro	HP	Cumple
15	Tóner para impresora SAMSUNG MLT-111S negro	Samsung	Cumple
16	Tóner para impresora HP CP5225	HP	Cumple
17	Tóner para fotocopiadora Sharp MSM266NA negro	Sharp	Cumple
18	Tóner para fotocopiadora Sharp AL-1000	Sharp	Cumple

La oferta de la firma **CMGV IMPORT EXPORT** es la más baja, cumple con la totalidad de los documentos sustanciales y se selecciona para la verificación de las demás documentaciones según el PBC.

LOTE N°: 2 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON			
Ítem	Descripción del Bien	ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT Marca Presentada	Cumple/ No cumple
1	Papel madera	Alamo	Cumple
2	Papel sifón	Alamo	Cumple
3	Papel sulfito	Alamo	Cumple
4	Papel de hilo tamaño oficio	Alamo	Cumple
5	Cartulina lisa	Alamo	Cumple

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Lic. Lurdes M. Bordaberry De León
Dtra. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Enrique Jimenez R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

7	Sobre comercial tamaño oficio	4Office	Cumple
8	Sobre manila oficio	4Office	Cumple
9	Banderita autoadhesiva señalador	3M	Cumple
10	Nota de papel autoadhesivo	Foska	Cumple
11	Block para nota	4Office	Cumple
12	Caja Cartón armable para para guardar biblioratos	Cysa	Cumple
13	CARPETA COLGANTE PLASTICA	4Office	Cumple
14	Nota de papel autoadhesivo 7,6 x 7,6 cm	Foska	Cumple
15	Notas de papel autoadhesivo de 4 cm x 5 cm	Foska	Cumple
16	Papel contac de 45 cm x 10 m - Transparente	Foska	Cumple
17	Papel tamaño A4	Ripax	Cumple
18	Papel tamaño oficio	Cosmos	Cumple

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. –

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que los oferentes **CMGV IMPORT EXPORT Y ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT**, han presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se han ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación luego de analizar la oferta, en uso de sus atribuciones, recomienda al Sr. Intendente Municipal, adjudicar el contrato al oferente **CMGV IMPORT EXPORT** con **RUC N° 3193461-7 en el lote N°1,** en el Marco a Contratación Directa N° 35/2021 **"ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON (MATERIAL DE LICITACION – PROHIBIDO SU VENTA – REPUBLICA DEL PARAGUAY)" ID N° 399.035,** por un monto mínimo de **Gs 29.000.000 (Guaraníes: Veintinueve millones)** hasta un monto máximo de **Gs 58.000.000 (Guaraníes: Cincuenta y ocho millones),** y al oferente **ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT,** en el lote N°2, por un monto mínimo de **Gs 55.000.000 (Guaraníes: Cincuenta y cinco millones)** hasta un monto máximo de **Gs 110.000.000 (Guaraníes: Ciento diez millones)** Incluido todos los impuestos nacionales. **Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.**

ABOG. ENRIQUE JIMENEZ
ASESOR JURIDICO EXTERNO

LIC. LURDES MARLENE BORDABERRY
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL